



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCIÓN -D- N° 356/06

09 AGO 2006

Salta,

Expediente N° 12.178/06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. María Paola WALCZUK L.U. N° 608.944 alumna de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución - CS - N° 354/02), solicita aprobación del Tema de Tesis, como así también de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Trámite de Tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- N° 106/05.

Que la Profesional propuesta como Directora de Tesis, manifiesta su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que la causante cumple con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora propuesta.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna María Paola WALCZUK L.U. N° 608.944 de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución - CS - N° 354/02) el siguiente: " Capacidad antifúngica de las soluciones alcohólicas de propóleos en mermelada natural sabor manzana ".

ARTICULO 2°.- Designar como Directora a la Ing. Roxana Mariel MARTINET, para guiar el trabajo citado en el Art. 1°.

ARTICULO 3°.- La alumna dispondrá de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto, una vez notificada de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumna y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud